

**ACTA N° 18-** En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Junio de dos mil doce, siendo las 10.30 horas, se reúnen en la sala de sesiones de la sede de la Subdirección Ejecutiva de Operación del F.G.S. de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presidida por su presidente, Contador **Marcelo VENECIA**, y con el objeto de constituir la dieciochoava reunión del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (F.G.S.) creado por el Art. 12 de la Ley N° 26.425 y reglamentado por el Decreto N° 897/07, modificado por el Decreto N° 2103/08, y con la presencia de los siguientes consejeros: **Carlos RECKE** de la Confederación Patagónica de Entidades de Jubilados y Pensionados, en su carácter de representante del Órgano Consultivo de Jubilados y Pensionados; **Juan Carlos DIAZ ROIG** en representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; **Diego BURACCO**, en representación de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO); **Norberto PERUZZOTTI** de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA); **Vicente LOURENZO** de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME); **Demetrio BRAVO AGUILAR** en representación de Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA); **Horacio FERNANDEZ** de la Central de Trabajadores Argentina (CTA) y; **Leonardo FABRE**, por la Confederación General del Trabajo de la Republica Argentina (CGT).-----  
También presentes los funcionarios y agentes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, Licenciado **Santiago LOPEZ ALFARO**, Subdirector Ejecutivo de Operación del F.G.S.; **Martin PIERREPONT**, Director de Control de Créditos; y **Tamara SCHIBER**.-----  
Además, se contó con la presencia de la asesora previsional del Diputado **Juan Carlos DIAZ ROIG**, **Natalia CARGIULO**.-----

También se encontraron ausentes: **José Lucas GAINCERAIN**, **Pablo FONTDEVILA** y el **Senador ERIC CALCAGNO Y MAILMANN**.-----

ABIERTO el acto por el Señor Presidente Contador Marcelo VENECIA, la secretaria de actas Gabriela Bettina WAISBEIN procede a la entrega de la Orden del Día a los consejeros presentes, dando lectura a la misma.-----

El Presidente del Consejo informa que en razón de no haber presentado los distintos estamentos, las ratificaciones o rectificaciones en el mandato de sus representantes, se debe continuar con la conducción provisoria del Consejo. Sobre este punto, presidencia exhorta a quienes aún no cuentan con la documentación respaldatoria de su designación a gestionarla con la urgencia del caso. Ante esto, el Consejero Diputado Nacional Dr. Juan Carlos DÍAZ ROIG manifiesta que se encuentra a la espera de la resolución por parte del Honorable Congreso de la Nación. A su vez, el Consejero Leonardo FABRÉ representante titular de la CGT comenta que en los días consiguientes se nombraría una nueva conducción del órgano confederal y permitiéndose a partir de ese momento la correspondiente ratificación o rectificación como delegado.-----

**ITEM 1.- Lectura y suscripción del Acta de la Reunión Anterior, correspondiente al 26/04/12.**-----

A continuación la Doctora Gabriela Bettina WAISBEIN procede a la lectura del Acta de fecha 26 de Abril del año 2012.-----

Finalizada la misma, El Consejero Horacio Fernández agradece que en la reunión anterior, a la que no concurrió por razones de enfermedad, se pospusiera el tratamiento de los puntos que solicitara.-----

Posteriormente, el Consejero Carlos Recke interviene para expresar que ante la presencia de la casi totalidad de los delegados, estimaba oportuno considerar la confirmación del Presidente CPN Marcelo A. Venecia, la que quedara pendiente por moción del Ingeniro Diego Buracco

en aguardo de mayores confirmaciones de Consejeros. Evaluada la cuestión, se resuelve por unanimidad ratificar en su cargo al Presidente y los miembros de la mesa directiva.-----

**ITEM 2.- Entrega a los Consejeros de la Orden del Día, Carpeta con documentación estadística y Actas del Comité Ejecutivo del FGS N° 64, 65, 66, 67, 68 y 69.**-----

Se procede a la entrega de una carpeta conteniendo la Orden del Día, Documental Estadístico, elaborado por los funcionarios del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y Actas del Comité Ejecutivo del FGS N° 64, 65, 66, 67, 68 y 69, a cada uno de los integrantes.-----

**ITEM 3.- El Consejero Horacio FERNÁNDEZ solicita se otorgue un espacio al tratamiento del documento “Resumen del informe de la Auditoría General de la Nación sobre el FGS, segundo semestre 2009 y primero 2010”. El consejero Diego BURACCO solicita informe sobre la situación actual de las empresas donde el FGS posea acciones y sobre el Plan de Viviendas PROCREAR. Asimismo, el consejero Carlos RECKE consulta el estado en el que se encuentran los antecedentes referentes a los préstamos que iba a otorgar el FGS para los jubilados con hasta el 20% del total del FGS.**-----

Respecto a lo solicitado por el Consejero Horacio Fernández, sobre el cual el Licenciado Santiago López Alfaro formula un repaso y señala que del superávit de ANSES del ejercicio 2010, no se registra transferencia alguna al FGS. En virtud de ello, el consejero Horacio Fernández insiste en que si bien en el año 2011 no se transfirieron fondos del ANSES al FGS para el año 2011, sí deberían haberse producido y trasladado al Fondo.-----

Al respecto, el Consejero Carlos Recke pide la palabra y comenta como corolario que el presupuesto de la ANSES debe ser equilibrado, es decir, no debe registrar superávit ni quebrantos debido a que todos los fondos recaudados para la Seguridad Social se deben repartir equitativa y solidariamente.-----

Asimismo, el Licenciado López Alfaro aclara que en el período 2009/2010, la variación entre ingresos y egresos podría llegar a no más del 1%, avalando de este modo, la postura del consejero opinante.-----

Por su parte el Consejero Díaz Roig estima conveniente conocer al respecto el presupuesto asignado a la ANSES.-----

En otro orden, el Consejero Leonardo Fabrè - refiriéndose al reciente anuncio del lanzamiento del plan de viviendas Procrear -, plantea que la CGT aún no estando en contra totalmente del mismo, si estaría en contra en el hecho de que su financiamiento impactaría negativamente en el FGS, teniendo en cuenta los plazos en que se devolverá el dinero y los intereses que se proyectan percibir. Concluye expresando que para la entidad a la cual representa, el mencionado plan de viviendas es simplemente un “plan faraónico”, con perjuicio para los fondos de los jubilados, considerándolo además como inviable.-----

El Licenciado Santiago López Alfaro procede a explicar los alcances del plan Procrear. De esta manera explica que los préstamos a tasas subsidiadas se afrontarán con aportes del Tesoro de la Nación del orden de los \$3.000.000.000 (pesos tres mil millones) sumado a una cantidad de terrenos fiscales que se destinarán a esa franja de beneficiarios. En cuanto al sector de mayores ingresos, detalla que se constituirá un Fideicomiso administrado por el Banco Hipotecario, el cual emitirá obligaciones que financiará el FGS en los plazos y tasas que se convengan - como se suele concretar con este tipo de inversiones -, estimando la misma para los primeros años entre 8.000 y 10.000 millones, con un interés de aproximadamente entre el 9% y 15%.-----

En ese sentido, el Consejero Díaz Roig expresa su interés en conocer el impacto de este préstamo, a lo cual el Lic. López Alfaro responde que para la próxima sesión ya habrá más certidumbre sobre el comportamiento de la operatoria y sus proyecciones.-----

A su vez, el Consejero Horacio Fernández señala que de acuerdo al informe oficial, los fondos aportados por el Tesoro cubrirían menos del 53% de los préstamos y por tanto se debería detallar cuánto es lo que hay que subsidiar y a qué tasa, agregando que políticamente no está en desacuerdo pero sí le preocupa la franja de aquellos beneficiarios que cuentan con muy bajos ingresos, ya que el Tesoro no dispondría de los suficientes fondos como para poder asistir y subsidiar a este grupo, y si lo hiciera a través del FGS, significaría desfinanciar al mismo.-----

El Consejero Diego Buracco menciona su participación en un emprendimiento similar para la construcción de viviendas en beneficio de sectores de bajos recursos y para tal fin se necesitó de un Subsidio del Tesoro Nacional. A su vez, agrega que a los tres años atrás se constituyó un fideicomiso con parte de los fondos pedidos.-----

Por otra parte, el consejero Carlos Recke consulta si los últimos préstamos del FGS al Estado por 137 millones de dólares iban a cubrir los préstamos de Procrear. Ante esto, el Licenciado López Alfaro responde que es una normal operatoria de vencimientos de capital e intereses con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MECON) -----

El Consejero Leonardo Fabré interviene para ratificar el rechazo de la CGT a la creación del Fideicomiso y por consiguiente al Plan Procrear.-----

Dando por concluido el tema, el Consejero Carlos Recke consulta para qué fueron los 116 millones de dólares que se retiraron la semana anterior a la reunión y, ante la falta de una respuesta precisa, el Consejero Norberto Peruzzotti mociona para que la cuestión se trate en la próxima reunión del Consejo a fin de que los funcionarios satisfagan debidamente la consulta, criterio que se aprueba por unanimidad.-----

Superada la cuestión, presidencia solicita al Licenciado López Alfaro información acerca de la marcha de la operatoria de préstamos a jubilados y pensionados, que junto con el Consejero Carlos Recke promovieron desde el inicio del FGS. Ante ello, el Licenciado López Alfaro informa sobre algunos aspectos de la operatoria, en el marco del Plan ARGENTA: 1°.- La Tarjeta de compra se denomina Argenta, 2°.- Será un medio para realizar compras en los comercios adheridos con importantes descuentos; 3°.- Préstamos en efectivo que se acreditarán en la CBU del beneficiario; y 4°.- Adquisición de pasajes aéreos en Aerolíneas Argentinas.-----

En este punto, cabe destacar que en cualquiera de los casos anteriormente mencionados, el monto máximo a solicitar será de \$10.000 (pesos diez mil), siendo su devolución en los plazos de 12, 24 o 40 meses, con un margen de afectación de hasta el 30 % de los ingresos netos mensuales. Asimismo, el costo financiero total máximo no podrá exceder en un CINCO POR CIENTO (5%) adicional la tasa informada mensualmente por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA como aplicable a las operaciones de préstamos personales para Jubilados y Pensionados Los trámites correspondientes se concretarán a través del Correo Oficial de la República Argentina exclusivamente, y en las Sucursales de Aerolíneas Argentinas para la adquisición de pasajes aéreos. A su vez se dispondrán las siguientes bocas de atención:

- a) 33 sucursales totalmente equipadas a nivel tecnológico;
- b) 190 sucursales de segundo nivel, es decir, informatizadas pero con menor grado de capacidad operativa; y
- c) 750 sucursales de tercer nivel (no informatizadas) -éstas últimas - con dependencia directa de las sucursales de primer nivel. -----

A fin de ejemplificar la situación, se informa que por cada \$ 1.000 (pesos mil) pesos de crédito, las cuotas serán de \$ 97 (pesos noventa y siete) pesos en 12 meses, \$ 55 (pesos cincuenta y cinco) en 24 meses y \$ 40 (pesos cuarenta) aproximadamente en 40 meses.-----  
A continuación, se hace entrega -a pedido de los consejeros Carlos Recke y Marcelo Venecia- de una copia del Power Point, donde se detallan los caracteres de esta operatoria, a fin de que los mismos sean expuestos por ambos consejeros ante los Órganos Ejecutivo y Consultivo de los jubilados a los cuales representan.-----

**ITEM 4.- Presentación realizada por la Subdirección Ejecutiva de Operación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad a cargo del Licenciado Santiago LOPEZ ALFARO.**-----

El Licenciado López Alfaro inicia la exposición del legajo documental estadístico. Al respecto, señala la reducción comparativa operada en los títulos públicos respecto a la cartera total, ante lo cual el Consejero Díaz Roig se refiere a la existencia de países en los cuales los fondos de pensión prestan al estado hasta el 100 % de sus carteras.-----

En relación a los plazos fijos, el Consejero Fabrè consulta la participación de los mismos en el total de la cartera, a lo cual el Licenciado Santiago López Alfaro le responde que la misma sería de aproximadamente el 9%. A continuación, el consejero Leonardo Fabrè interroga acerca del motivo por el cual los bancos tomadores de los plazos fijos devuelven tan velozmente los mismos. El Licenciado Santiago López Alfaro manifiesta que el mencionado hecho sucede debido a condiciones de mercado. -----

En otro orden, el Consejero Horacio Fernández incursiona en el tema de los juicios contra ANSES y las sentencias pendientes de pago, y manifiesta su criterio de que antes de aplicar los dineros del FGS a otros destinos, debiera darse prioridad a las acreencias de los jubilados cancelándolas. El Consejero Díaz Roig plantea que su visión sobre la cuestión de las sentencias difiere totalmente y que según su parecer la cuestión radica en promover la aplicación del superávit de ANSES al pago de esas obligaciones.-----

Finalmente, el Consejero Fernández consulta, si podría recibir respuesta en el caso de que enviara una serie de preguntas que para él son de sumo interés -por ejemplo: informe de Auditoría General de la Nación-. El Licenciado López Alfaro responde que si las recibe en tiempo, para la próxima reunión le brindará las respuestas correspondientes del caso. A su vez, el Consejero Horacio Fernández solicita las copias del acta de la Comisión Bicameral y el funcionario responde que está trabajando en el tema.-----

**ITEM 5.- Fijación de la fecha de la próxima reunión del Consejo del F.G.S.**-----

Agotado el orden del día, Presidencia propone celebrar la próxima reunión el día 23 de Agosto a las 10:00 horas, mereciendo la unánime aprobación de los presentes.-----

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la 18º reunión del Consejo del F.G.S.-----

  
  
  


  
  
  
